



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00054720- -UNC-ME#FL | Renovación Estudiantes Auxiliares 2026 Cultural

VISTO:

La nota, NO-2026-00050644-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos

Estudiantiles, Prof. **Carlos RAFFO**, solicita el pago de estímulos económicos a los/as

Estudiantes Auxiliares que desarrollarán tareas en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a los/as estudiantes, cuyos datos se detallan a continuación, como

Estudiantes Auxiliares para desarrollar tareas de colaboración en sus respectivas áreas de la Facultad de Lenguas.

Apellido(s)	Nombre(s)	DNI	Monto a abonar	Número de cuotas
Alemos	Luano	43.421.860	\$454.286 (Cuatrocientos cincuenta y	2 (dos) período comprendido entre el 1° de febrero y el

			cuatro mil doscientos ochenta y seis)	31 de marzo del corriente año
Tapia	Alexis Yonatan	44.579.005	\$454.286 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis)	2 (dos) período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de marzo del corriente año
Marelli Manzanelli	Tamara Ailén	35.636.828	\$454.286 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis)	2 (dos) período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de marzo del corriente año

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación los pagos esgrimidos en el cuadro presentado en el artículo anterior, a favor de los/as estudiantes mencionados/as anteriormente, correspondientes a los períodos esgrimidos.

Art. 3°. Comuníquese y dese forma. Archívese en el Archivo de la Facultad de Lenguas una vez resuelto el Expediente.